



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 54

11 DE MAYO DE 2023

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO

Hidalgo No. 100, Cabecera Municipal, San José Villa de Allende, C.P. 51000, Villa de Allende, Estado de México

SUMARIO: Acuerdos emitidos en sesión de Cabildo Ordinario No.071.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

PROFR. ARTURO PIÑA GARCÍA, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Allende, Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Mediante Sesión Ordinaria de Cabildo No. 71, celebrada en fecha once de mayo del año dos mil veintitrés, se cuenta con lo siguiente:



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 54

11 DE MAYO DE 2023

Lista de asistencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México,
Administración 2022 – 2024

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICACIÓN
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndico Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Diaz Bejarano	X		
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	C. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	X		

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para nombrar a la Coordinadora de la Coordinación de Turismo, y en su caso, toma de protesta.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para nombrar



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 54

11 DE MAYO DE 2023

al Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, y en su caso, toma de protesta.

6. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

Acuerdos:

ACUERDO V.A./S.O.071/159/2023

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha once de mayo de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29 y 31 fracción XVII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba por Unanimidad** de votos, el nombramiento de la Lcda. En A.S. Ana Cristina Patricio Munguía, como Titular de la Coordinación de Turismo, durante la presente administración.

TRANSITORIOS

Primero.- Túrnese el presente acuerdo a la Dirección de Recursos Humanos, Contraloría Interna Municipal y Tesorería Municipal, para efectos correspondientes.

Segundo.- Tendrá el periodo comprendido de 6 meses una vez que asuma el cargo, para iniciar el proceso de certificación de competencia laboral expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México.



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 54

11 DE MAYO DE 2023

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 11 días del mes de mayo del año 2023.

Acto seguido se procedió a la toma de protesta correspondiente.

ACUERDO V.A./S.O.071/160/2023

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha once de mayo de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29 y 31 fracción XVII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Aprueba por Unanimidad de votos, el nombramiento del Ing. En S.C. Diego Cruz de Paz, como Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, durante la presente administración.

TRANSITORIOS

Primero.- Túrnese el presente acuerdo a la Dirección de Recursos Humanos, Contraloría Interna Municipal y Tesorería Municipal, para efectos correspondientes.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 54

11 DE MAYO DE 2023

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 11 días del mes de mayo del año 2023.

Acto seguido se procedió a la toma de protesta correspondiente.

Sesión videograbada en la carpeta electrónica S.O./071/2023.

